

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE
N° 65/02**

Sucre, 13 de marzo de 2002

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, con Cite Despacho N° 081/02 de 6 de marzo de 2002, el H. Alcalde Municipal, solicita declaración en comisión del Lic. Clodomiro Gregorio Heredia, Oficial Mayor Administrativo, los días 20, 21 y 22 de marzo de 2002, para asistir a “El Encuentro Internacional de Competitividad mas oportunidades y del VI Comité de Desarrollo Económico”, que se realizará en la ciudad de Bogotá - Colombia y los viáticos correspondientes al 25%,

Que, en conocimiento del Pleno la nota de la UCCI - Unión de Ciudades Capital Iberoamericanas, fechada con Madrid, el 25 de febrero de 2002, por decisión de la misma instancia se resolvió sugerir mediante nota al ejecutivo municipal la designación de un representante de la Comuna a “El Encuentro Internacional de Competitividad más o oportunidades y del VI Comité de Desarrollo Económico de la UCCI”

Que, cursa en los antecedentes Nota de la Oficialía Mayor de Bogotá, fechada con el 14 de febrero de 2002, dirigida al Lic. Fidel Herrera Rellini, manifestando que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), han programado para los días 20, 21 y 22 de marzo de 2002 la realización, en la ciudad de Bogotá, el Encuentro Internacional de Competitividad Mas Oportunidades y del VI Comité de Desarrollo Económico, cuyo objetivo del encuentro será el intercambio de ideas, experiencias y el de generar un espacio de reflexión sobre el papel de las administraciones locales en la búsqueda de ciudades eficientes y competitivas y que en el ánimo de alcanzar el objetivo trazado les complacería contar con una representación de nuestra ciudad.

Que, el Señor Alcalde Municipal con nota Cite Despacho N° 245/02 de 6 de marzo de 2002, dirigida al señor Antanas Mockus Sivickas, Alcalde Mayor de Bogotá D.C. Colombia, a tiempo de agradecer por la Invitación para la asistencia a “El Encuentro Internacional de Competitividad Mas oportunidad y del VI Comité de Desarrollo Económico”, comunica que el Lic. Clodomiro Gregorio Heredia, Oficial Mayor Administrativo de esta comuna será nuestro representante en el encuentro.

Que, el Concejo Municipal, tiene como una de sus atribuciones declarar en comisión conforme al Art. 15 concordante con el Art. 17 del Reglamento de Viajes, autorizar el viaje de los servidores públicos del Gobierno Municipal, en Misión Oficial.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1º Declarar en comisión al Lic. Clodomiro Gregorio Heredia, Oficial Mayor Administrativo, para que realice viaje a Bogotá D.C. Colombia, los días 18 al 24 de marzo de 2002, de acuerdo a itinerario, otorgándole el 25% de los viáticos internacionales y los viáticos nacionales que correspondan conforme a normas vigentes.

Art.2º El beneficiario del viaje a su retorno debe presentar un informe detallado de su participación en el evento.

Art. 3º El Alcalde Constitucional de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Prof. Mario Oña Torrez
**PRESIDENTE DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

L. Mary Echenique Sánchez
**SECRETARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL**

